

pulso á todos los demás ramos públicos de la nacion. Galves visitó en los años sucesivos las provincias de Californias y Sonora, de donde regresó á México en 1769, despues de haber experimentado una enfermedad que lo privó por algun tiempo del uso de la razon.

A causa de la guerra que se habia rotó entre la Inglaterra y el nuevo rey de España, la ciudad y puerto de la Habana cayó en 1762 en poder del general inglés conde de Albemarle, y esta noticia hizo temer al marques de Cruillas un próximo ataque en las costas de Veraeruz, por cuyo motivo mandó pertrechar inmediatamente esta plaza, y dió órdenes de que bajasen las milicias provinciales para formar un canton, sin descuidar por esto la rennion de tropas disciplinadas, valiéndose al efecto de los oficiales que habian servido en España y que ocupaban destinos del gobierno. En esta época se levantó el regimiento de dragones de México, á costa del Consulado que lo vistió y armó á sus espensas, y fué el primer cuerpo de tropa permanente que hubo en todo el reino. El virey bajó dos veces á Veraeruz para disponer la defensa de esta plaza, como en efecto lo consiguió merced á sus esfuerzos y carácter militar; pero á pesar de que los ingleses se contentaron con permanecer en Cuba, cuya isla fué devuelta á España á consecuencia de una paz celebrada entre ambas naciones, Cárlos III trató de organizar un ejército permanente para resguardar su vireinato de Nueva-España. El teniente general D. Juan de Villalva, acompañado de cuatro mariscales de campo y muchos oficiales de diversas graduaciones, desembarcó en Veraeruz con un regimiento de infantería y varios piquetes de cuerpos veteranos; pues traía la comision de formar un pié de ejército para llenar las intenciones de su monarca. Apenas Villalva habia creado el regimiento de dragones de España y otro cuerpo de infantería, cuando disgustado el virey por el desprecio que habia observado para con él en todas sus operaciones, se quejó amargamente á la córte de Madrid que desaprobó la conducta de su teniente general, determinando que volviese á España y dejase su comision en poder del marques de Cruillas, á quien fué dado levantar los regimientos de dragones de Puebla, Querétaro y otras provincias.

Una terrible epidemia se dió á conocer en la ciudad de México en 1763, y no cabiendo los enfermos en los hospitales y otras casas de caridad, el virey y el arzobispo mostraron un celo que los hizo dignos del alto puesto que ocupaban. Todo el clero mexicano, especialmente los religiosos jesuitas, nada dejaron que desear durante todo el tiempo de la peste.

El marques de Cruillas fué el primero que dispuso la numeracion de las calles de México, y si en ellas se llevó á efecto esta medida sin dificultad alguna, en Puebla dió por resultado un motin que descalabró á varios comisionados, por haber creído el pueblo que se le queria imponer nuevas contribuciones. Este virey tuvo

que sufrir un juicio de residencia al concluir el periodo de su gobierno, y mientras tanto permanecié en Cholula por habérsele impedido volver á España, á pesar de que los demás vireyes habian tenido la costumbre de constituir apoderados durante los trámites de este juicio.

*Gobierno de D. Cárlos Francisco de Croix, cuadragésimo quinto virey de México: expulsion de los Jesuitas: motin de Guanajuato y otras provincias: cuarto concilio mexicano. (1766 á 1771).* El marques de Croix vino á gobernar la Nueva-España en una época bastante aflictiva para la estabilidad de sus intereses; porque temiendo la córte de Madrid que los principios políticos que empezaban á germinar en las colonias inglesas de América, penetrasen en el pensamiento de la poblacion blanca que ya entónces habia aumentado considerablemente, creyó conveniente ocuparse de la creacion de un pié de ejército para ponerlo á disposicion del gefe superior de la colonia, como en efecto habia empezado á hacerse durante la administracion del marques de Cruillas. No solo se tenia por objeto defender el territorio del reino contra cualquiera ataque de las naciones extranjeras, sino tambien reprimir cualquier intencion de insurreccion que hubiese entre sus habitantes para obtener su libertad é independencia. Aunque estos síntomas se habian dado á conocer en las colonias inglesas desde el año de 1743; nada se hizo respecto á la Nueva-España, durante el reinado de Felipe V, exceptuando únicamente la total incomunicacion en que se hallaban sus numerosos habitantes; pero al comenzar el reinado de Cárlos III brilló una época de precauciones y desconfianzas acerca de la existencia política de aquella colonia, á pesar de que por otra parte gozó de mayor libertad en el comercio que sostenia con su metropoli.

La expulsion de los jesuitas fué uno de los pensamientos que dominaron el espíritu de Cárlos III; pero si se considera el ascendiente que tenian estos religiosos sobre todas las clases de la sociedad; no solo por su beneficencia y grandes conquistas alcanzadas sobre el idólatra corazon de las tribus bárbaras, sino tambien por sus excesivas riquezas empleadas en la educacion de la juventud mexicana, era arriesgar demasiado poner en obra un proyecto sin recomendacion ni antecedente de ninguna clase, en medio de un pueblo que habia visto de cerca los beneficios debidos á los miembros de esta órden, ya como instructores de la juventud que asistia á sus colegios, ya como misioneros que iban á introducir el cristianismo y la civilizacion en las lejanas y salvages provincias del Norte. Nada de esto se ocultaba á los sábios ministros de Cárlos III, y deseando llevar á cabo su resolucion sin el mas insignificante tropiezo, habian dado instrucciones secretas al visitador D. José Galvez para el exámen de los medios mas adecuados á la seguridad de este peligroso golpe, á fin de que nada valiese el influjo de los jesuitas en

los momentos críticos de su estrañamiento de todo el reino. Cuando tomó posesion del mando el teniente general D. Carlos de Croix, militar pundonoroso y descendiente de una familia ilustre de la ciudad de Lille, todo se hallaba dispuesto para realizar en un solo dia el proyecto de expulsion; pero todavía no era tiempo de poner en obra las secretas instrucciones que se le habian dado por la córte de Madrid para la ejecucion del peligroso proyecto.

„Es imposible imaginar cosa mas meditada, dice el Dr. D. José María Luis Mora, ni combinada con mas tino y acierto que el contenido de estas instrucciones, todo en ellas estaba exactamente calculado: hasta los lances y dificultades mas pequeñas que pudieran frustrar ó entorpecer la empresa, habian sido previstos con la mas grande sagacidad, y se habia ocurrido á ellos con medidas sábias y bien concertadas. El alma del negocio debia ser el mas profundo secreto: las fuerzas y las autoridades debian distribuirse y colocarse en los puntos respectivos con órden de obrar cuando llegase el caso; pero sin saber lo que debian hacer hasta el momento preciso de la ejecucion. El virey, conforme á lo que se le habia prevenido, á nadie comunicó el asunto sino al visitador Galvez, y de acuerdo con él procedió á dar los pasos convenientes. El primero fué aislar y poner en absoluta comunicacion los escribientes que debian sacar las cópias de las órdenes, por las cuales se debian transmitir éstas á las autoridades de la colonia: el segundo, prevenir estrechamente á éstas que los pliegos que se les incluan en clase de secretos y reservados, no fuesen abiertos sino en tal ó cual parage inmediato al lugar de la ejecucion, y á determinada hora, con órden espresa y terminante de proceder sin vacilar ni detenerse á la ejecucion literal de su contenido: el tercero fué que no mediase sino un tiempo muy corto entre la recepcion del pliego secreto y la ejecucion de lo mandado en él, para evitar que alguna curiosidad indiscreta hiciese evaporar lo que le tocaba sin poder penetrar lo que era, y de consiguiente sus medios para desobedecer, porque ignorando lo que iba á hacer hasta el momento preciso de la ejecucion, no le quedaba tiempo para reflexionar ni entrar en deliberacion consigo mismo ni con otros sobre el partido que debia tomar, además pues, los justos temores de ser el único que desobedeciese las órdenes del monarca, y de atraerse infaliblemente todo el peso de su indignacion con que se le amenazaba, lo hacian obrar maquinalmente en el caso.”

Habiéndose fijado el 20 de Junio de 1767 para el arresto de todos los jesuitas, el virey reunió en su palacio á varios oidores, al juez de la Acordada y al presbítero D. Bernardo de Hogal, como dueño de la imprenta que debia dar á luz el bando ó real órden de estrañamiento. En seguida se dió á cada uno de los concurrentes un pliego secreto, con instrucciones del paraje donde debian abrirlo para sorprender á aquellos religiosos, y habiéndoseles auxiliado

con una partida de tropa para asegurar el suceso, cada uno se dirigió á llenar cumplidamente el objeto de su comision. El impresor Hogal partió á imprimir el bando bajo la vigilancia de un comisionado de confianza. El fiscal de la audiencia D. José Antonio Areche, juez comisionado para la residencia del marques de Cruillas, intimó el decreto de estrañamiento á los jesuitas de la casa Profesa de México, cuyo prelado rezó inmediatamente con toda la comunidad el *Te-Deum laudamus*, y habiendo dispuesto el fiscal que se consumiesen las sagradas formas para inventariar y ocupar los vasos sagrados, todos los padres se arrodillaron humildemente y recibieron en sus lábios la sagrada Eucaristía. Ellos permanecieron presos por ocho dias en sus respectivos colegios, ocupando las avenidas de estos edificios algunas partidas de tropa, y el 28 del mismo mes salieron para Veracruz custodiados por soldados, á quienes presidia el visitador Galvez como gefe de esta expedicion. El pueblo mexicano manifestó su profundo sentimiento en las ciudades principales del tránsito, rodeando á los que llamaban sus padres y derramando copiosas lágrimas; porque este pueblo que recordaba los beneficios que le debian la educacion, el cristianismo y los ejercicios de piedad, no podia comprender la causa que habia movido la resolucion de su monarca. Los jesuitas permanecieron en Veracruz hasta el 24 de Octubre del mismo año, en cuya ciudad murieron en pocos dias treinta y cuatro religiosos, y de allí partieron á la Habana en varios buques que iban en convoy, habiendo llegado todos reunidos el 13 de Noviembre á una misma hora, con excepcion de un pailebot que arribó á las ocho de la noche del mismo dia. Alojados en el convento de Belemitas por disposicion del gobernador Bucareli, quien los trató con la consideracion y humanidad que le eran características, se reembarcaron para Cádiz el 23 de Diciembre, donde arribaron el 30 de Marzo del siguiente año. A mediados de Junio recibieron órden de pasar á los colegios de Italia, y allí permanecieron distribuidos hasta que se les intimó el breve de extincion á 16 de Agosto de 1773.

La resolucion de Carlos III debia dar por resultado una conmocion general en todo el reino de Nueva-España; pero aumentadas las tropas veteranas que se habian establecido durante el anterior gobierno, con los regimientos de infanteria de Savoya, Flándes y Ullonia, enviados de la metrópoli en 1768, el gabinete de Madrid se creyó fuerte para sosegar cualquier intentona de los habitantes de su colonia ultramarina. Mas esto no bastó para impedir la formacion de un vasto plan en algunas intendencias del reino, poco despues de haberse llevado á efecto el decreto de estrañamiento, cuando el pueblo recordaba todavía el violento ultraje que habian recibido, en las personas de los jesuitas, advirtiendo el inmenso vacío que dejaban en la educacion pública y en las misiones evangélicas.

El Dr. Mora, al referirnos este notable acontecimiento, se expre-

sa del siguiente modo: „En los primeros momentos después del golpe que se dió á los jesuitas, el terror y la sorpresa ocuparon los ánimos de todos: los sencillos mexicanos creían ver justificada esta medida por la manifestacion de los delitos personales de los miembros de este instituto, generalizados en todo ó en una parte muy considerable de él; pero muy luego conocieron que poco ó nada habia de esto, y dándose por engañados se irritaron hasta el exceso. Ya por entonces la poblacion blanca, compuesta de hijos del país, habia tenido un aumento considerable, y el odio á los españoles europeos habia nacido y fortificándose en los blancos mexicanos, por los celos que excitaban entre estas dos clases las odiosas preferencias de la corte respecto de los peninsulares, y las continuas injusticias que se cometian con los nativos del país, cuyas franquicias y privilegios se hallaban escritos en el Código de Indias, pero jamás se hacian efectivos por el gobierno de la metrópoli, que de algun tiempo atrás se hallaba receloso de los progresos de la Colonia.

„Estas dos causas reunidas obraron á la vez, y produjeron una vasta conspiracion contra los españoles europeos y el gobierno de la metrópoli, en la que entraron ostensiblemente las principales poblaciones de las intendencias de Valladolid, Guanajuato, San Luis y el corregimiento de Querétaro.

„La oscura política de la administracion colonial procuró que jamás se llegasen á entender los pormenores del plan de los conjurados, que procuró desde entonces cubrir con un velo densísimo, así es que de él no se sabe otra cosa sino los resultados que no podian ocultarse, por estar á la vista del público. El proyecto, por las escasas noticias que de él se tienen, era substraer estos países á la dominacion española, estableciendo en ellos una monarquía, para lo cual se habia de crear una dinastía mexicana: tambien entraba como parte principal de este plan el deshacerse de los españoles europeos, y aunque se ignora por qué medios, es de presumir, segun el odio que se les profesaba y los primeros ensayos de una revolucion, bárbaros en todos tiempos y naciones, que seria el de asesinarlos.

„A pesar de la vigilancia del gobierno, la conspiracion se proyectó y organizó con tal secreto que se mantuvo oculta hasta el momento en que la indiscrecion de alguno de los comprometidos la hizo estallar inmaduramente en el pueblo de Apatzingan. Algunos actos de rigor ó severidad del justicia mayor de este lugar, por motivos enteramente estraños á la conspiracion, cuya existencia ignoraba, irritaron á los conjurados que sublevaron al pueblo, el cual después de haber saqueado las casas reales y los intereses de la hacienda pública depositados en ellas, se apoderó de la persona del magistrado con ánimo resuelto de ponerlo en un patíbulo. Este movimiento fué secundado en Uruapan, y se esplicó principalmente contra los españoles que se hallaban en este pueblo con el objeto de levantar y disciplinar la milicia provincial. La resistencia

que éstos opusieron al impulso dado á la multitud los constituyó en los mayores riesgos, de los cuales no pudieron salir sino con mucha dificultad, por la mediacion de los frailes de San Francisco, que aunque lograron calmar la efervescencia de los ánimos, no les fué dado impedir que uno de los oficiales sufriese la pena de azotes á que habia sido condenado por el tumulto popular. En Pátzcuaro, Guanajuato, San Luis y demás poblaciones comprometidas rompió la conspiracion, sirviendo de pretesto la pragmática de Carlos III sobre estrañamiento de los jesuitas que acababa de promulgarse: las calles se poblaban de corrillos: las casas se hallaban ocupadas por las reuniones de los conjurados, de las que partia como de otros tantos centros el impulso que se daba á la multitud: en los campos los gañanes se armaban de los instrumentos de labranza, y manifestaban en todos sus movimientos la irritacion y el furor sin saber por qué, ni contra quién deberian descargarlo, y en todas partes se escuchaba el lúgubre y terrible grito de *mueran, mueran*: llantos, amenazas é imprecaciones se sonaban sin cesar: el furor, el susto y la congoja se hallaban vivamente expresados en los semblantes de todos; unos se aprestaban al ataque, otros á la defensa, algunos se acogian á los templos, otros se preparaban para defenderse en sus casas, y muchos ponian su seguridad en la fuga.

„No parece necesario advertir que en medio de tan gran desorden se cometieron todos los excesos por los cuales se violaban la propiedad y el pudor, y en todas partes se dió principio al movimiento por borrar ó quitar de los tribunales y oficinas los retratos de los reyes y los blasones de Castilla. Al cabo de tantos desórdenes consecuentes á una revolucion que sobre ser la primera habia estallado fuera de tiempo, los conspiradores, entre los cuales no habian aparecido hasta entonces sino gentes de poco valor, pensaron en decir algo, y establecieron por lema ó mote de su empresa el siguiente: *Nuevo rey y nueva ley*, tuvieron proyectos de crear nobleza y otras mil estravagancias; pero nada hacian, ni sabian de qué medios valerse para restablecer el orden público que tal vez no les pesaba ver perdido.

„Luego que llegó á México la noticia de estos sucesos, el virey Croix comisionó al visitador D. José Galvez para que saliese á apaciguarlos y castigar á los sublevados, y se tomaron las medidas mas prontas para restablecer el orden público. Estas surtieron todo su efecto, pues los hombres ricos y de influencia se hallaban muy ostigados por lo que se les habia hecho sufrir, y se declararon desde luego por el gobierno cuyas providencias auxiliaron eficazmente y con buen éxito. En pocos dias se serenó la borrasca y fueron presos los principales motores de ella. El visitador Galvez nombró algunos comisionados subalternos que bajo sus órdenes y direccion conociesen de las causas de infidencia, reservándose él mismo el conocimiento inmediato de las de Valladolid, Guanajuato y San

Luis Potosí. El castigo de los conspiradores fué bárbaro y atroz, como lo son todos los que se imponen por este género de delitos en que la autoridad venga sus propias injurias: mas de noventa personas perecieron en los patíbulos despues de haber sufrido los mas crueles tormentos; y sus restos permanecieron por mucho tiempo insepultos y fijados sobre escarpas repartidas en los caminos y poblaciones; otros muchos fueron confinados á los presidios, y no pocos destinados á obras públicas y prision perpétua. Este rigor, ageno del carácter, educacion y principios de Galvez, no puede explicarse sino por el espíritu receloso de la administracion colonial, que temerosa de la repeticion de estas sublevaciones y de que su término, andando el tiempo, fuese la independencía del pais, trató de precaverla por el terror que naturalmente inspiran en los ánimos los castigos severos y espectáculos sangrientos.

„Cuando la noticia de estas ocurrencias llegó á la córte, sus temores se aumentaron, y se dieron providencias repetidas para poner á México en estado de defensa; no solo contra los ataques exteriores que hacian muy probables las frecuentes guerras marítimas, sino mas principalmente contra los movimientos interiores, que segun el órden natural de las cosas, deberian repetirse por los conatos á la independencía que habian empezado á dejarse conocer. Las máximas que dominaban en aquella época al gabinete de Madrid, le hacian desdeñar el apoyo del clero en sus colonias, sin advertir que, aunque esta clase habia perdido todo su influjo en Europa, lo conservaba aun todavía muy grande en América, y con especialidad en México. De aquí es, que se prosiguió el plan que se habia formado el ministro de Carlos III, de humillar al clero en todo sus dominios; y la union de las colonias á su metrópoli se fió exclusivamente á la fuerza militar. Desde entónces empezó á disminuir el afecto del clero á la metrópoli que ya no contó por suyas sino las altas dignidades de esta clase privilegiada y acatada anteriormente hasta el exceso, y este fué uno de los elementos que, combinados con otros influyeron mas tarde poderosamente en la consecucion de la independencía. A México se mandaron generales instruidos y oficiales de mérito con órden de aumentar la fuerza militar levantando tropas, fortificando puntos y guarneciendo las plazas y ciudades principales. Los vireyes siguieron el impulso dado por la córte: militares todos ellos se empeñaron en los progresos de la clase á que pertenecian. El espíritu marcial, desterrado de México por mas de doscientos y cincuenta años, tuvo principio entónces, y no fué de las menores causas que contribuyeron á fomentarlo, la venalidad de muchos de los vireyes que pusieron en almoneda pública los grados militares, rematándolos en quien mejor los pagaba.”

Sosegada de tal modo la conspiracion á que dió lugar el extrañamiento de los jesuitas, fué convocado el cuarto concilio mexicano por dos reales cédulas de 21 de Agosto de 1769, la una circular á todos

los obispos de Nueva-España é Islas Filipinas, y la otra comprensiva de los principales puntos que debian tratarse en la asamblea, siendo el mas notable impedir la propagacion de ciertas doctrinas lapsas que se atribuian á los miembros de la compañía de Jesus. Esta asamblea comenzó sus sesiones el dia 13 de Enero de 1771, con una solemnidad que no se habia visto otra igual durante el tiempo de la dominacion española, y fué presidida por el arzobispo D. Francisco Antonio de Lorenzana, á quien despues se premió con la púrpura de cardenal y arzobispado de Toledo en España. Las sesiones continuaron hasta el 26 de Octubre del mismo año; pero la circunstancia de haberse convocado la asamblea por espíritu de partido contra los jesuitas, la constituyó en una reunion de prelados que se propusieron por objeto hacer mas temible en México el yugo de la metrópoli, y no habiendo sido aprobadas sus determinaciones por el consejo de Indias y la silla apostólica, quedaron sin efecto alguno y ni aun se les concedió el que fuesen mandadas imprimir para conservarlas como un documento histórico.

Sin embargo de los peligrosos tiempos que tocó al marques de Croix, desempeñó su gobierno con bastante justicia y rectitud, y en premio de sus buenos servicios se le dió el empleo de capitán general del ejército, habiéndosele promovido despues al gobierno de la capitanía general de Valencia en España. Durante su administracion en México, se empezó á construir la fortificacion de San Carlos de Perote, y aunque á muchos pareció inútil la obra por su aislamiento en medio de una extensa llanura, el gobierno tuvo por objeto constituirla en un almacén para guardar con seguridad los caudales destinados á España, en el desgraciado caso de que fuese tomada la plaza de Veracruz por los corsarios enemigos, destinándola además para servir de cuartel fortificado á las tropas acantonadas en Jalapa y sus inmediaciones. El marques de Croix perfeccionó tambien el sistema de presidios para tener á raya los pueblos bárbaros de la frontera, y deseando hacer algo en favor del ornato y buena policia de México, mandó dar doble extension al paseo de la Alameda, quitando el quemadero del Santo oficio que existia frente á la iglesia de San Diego. Su mejor recomendacion se encuentra en las instrucciones que dejó á su secretario, como expresamente se habia mandado lo hiciesen todos los vireyes, para que ellas sirviesen de guia á los sucesores en el vireinato. El marques de Croix nunca recibió regalos de ninguno de sus vasallos, ni admitió los que hacian á los vireyes en ciertas ocasiones algunos cuerpos colegiados; pero habiendo representado á la córte de Madrid contra el corto sueldo de los que ocupaban su alto puesto, se le aumentó hasta en cantidad de sesenta mil pesos anuales, los que empleaba en regalarse diariamente con una opípara y abundante comida.

*Gobierno de D. Antonio María de Bucareli y Urzúa, cuadragésimo sexto virey de México: gobierno provisional de la real au-*

*diencia* (1771 á 1779). En ninguna época hubo tanta prosperidad en el reino de Nueva-España, como durante el gobierno de D. Antonio María de Bucareli, bailío de la orden de San Juan y teniente general de los ejércitos de la metrópoli. A su llegada á Veracruz el 23 de Agosto de 1771, despues de haber servido cumplidamente la capitania general de la Isla de Cuba, examinó científicamente el estado que guardaban las fortificaciones de Ulúa y de aquella plaza, y habiendo tomado posesion del mando el 2 de Setiembre del mismo año, sobrevino una horrosa plaga de langostas en aquellas costas y las de Yucatan. Inmediatamente tomó las providencias necesarias para destruirlas en tiempo oportuno, destinando á este efecto algunas cuadrillas de gente pagadas con los caudales de la real hacienda. En un informe que dió á la córte sobre esta importante medida, manifestó que habian sido muertas y quemadas cinco mil novecientos noventa y siete arrobas de langostas.

El virey se ocupó con el mayor empeño en crear para el pais obras de utilidad pública. A él se debió la reforma intróducida en Méjico con relacion á la nueva moneda, á pesar de los cortos fondos que existian en la casa de su fabricacion, cuya dificultad allanó generosamente el comercio á la primera insinuacion del Sr. Bucareli, con un préstamo gratuito de dos millones y ochocientos mil pesos, entre los cuales figuraban cuatrocientas barras de plata que le presentó el conde de Regla, dedicando sus tres cuartas partes á la fundacion del Monte de Piedad de Méjico. En su tiempo se crearon varios establecimientos de beneficencia pública, con la saludable cooperacion del señor arzobispo Nuñez de Haro, quien formó un reglamento para la casa de expósitos fundada por D. Francisco Antonio de Lorenzana. En el mes de Febrero de 1774, se instaló el hospicio de Pobres en la ciudad de Méjico, con doscientos cincuenta desvalidos de ambos sexos que se presentaron voluntariamente, y en este acto mostró el virey Bucareli la esquisita ternura de que se hallaba poseido su bello corazon. En seguida dotó la casa de Recogidas, sin aguardar la resolucion de la córte, con mil pesos del fondo perteneciente á las bebidas prohibidas. El mismo año, á mocion del padre general de San Hipólito, que manifestó al virey el lamentable estado de miseria en que se hallaban los dementes, el Consulado dió por pronta providencia seis mil pesos para alivio de estos seres desgraciados, y luego tomó á su cargo la construccion del magnífico edificio que lleva el nombre de San Hipólito, habiendo gastado en la obra mas de cuatrocientos mil pesos. El Ayuntamiento dotó á este hospital con una tabla de carnicería que redituaba mil pesos cada año; y tambien le fueron cedidos los capitales y réditos de la congregacion de la Purísima erigida en San Pedro y San Pablo. Todo se debió al incansable celo del Sr. Bucareli.

Sus miras se dirigieron igualmente á otras obras de reconocido interés público; pues además de haber destinado para hospital mi-

Fig. 462

Tomo 1.º



Bucareli



Galvez.



2.º Conde de Revilla Gigedo



Aranza

litár el colegio de San Andres, que poco antes habia servido de casa de ejercicio á los jesuitas, terminó la construcción del castillo de Perote, mandó hacer el fuerte de San Diego de Acapulco, y á virtud de la aprobacion de un informe que en años anteriores habia dirigido á la corte de Madrid, aumentó y mejoró las fortificaciones de Ulúa bajo la dirección del ingeniero Santi-Estevan. En el mes de Febrero de 1775 con asistencia del Sr. Bucareli, se instaló el Monte de Piedad de Ánimas en el antiguo colegio de San Pedro y San Pablo de los jesuitas, y esta fundación se debió al generoso y laudable desprendimiento de D. Pedro Terreros, primer conde de Regla, que cedió trescientos mil pesos en efectivo para dotacion de este establecimiento de beneficencia pública. Carlos III recompensó este importante servicio, dando gracias al conde de Regla por la magnanimidad de sus sentimientos, y concedió á sus dos hijos los títulos del marques de San Francisco y marques de San Cristóbal.

A consecuencia de algunos temblores de tierra que se repitieron en el mes de Abril de 1776, quedaron muy maltratadas la casa de Moneda, la Aduana y el edificio de la Acordada, lo mismo que los palacios del arzobispo y virey, pero merced al infatigable celo de este último, todo se reparó en muy poco tiempo con excesivo júbilo del pueblo mexicano, en especial la cárcel conocida con el nombre de la Acordada, que fué ampliada á expensas del rico Consulado de México, recibiendo mejor forma y mayor seguridad. El ayuntamiento cedió para esta obra treinta varas del terreno que hoy ocupa. Este mismo año, á causa del fallecimiento del secretario del despacho de Indias, entró á reemplazarle el sabio visitador D. José Galvez, cuya honrosa comision habia concluido por este tiempo á satisfacción de la corte de España. A él se debió el que hubiera cesado el arrendamiento que de las alcabalas se habia hecho al Consulado, y desde entónces conoció de sus diversos ramos el director como juez privativo, sujeto á las determinaciones del virey en caso de apelacion. En 1777 se instaló el tribunal general de Minería, en cumplimiento de una real cédula espedita á mediados del anterior año, y en esta misma época, á instancias del Consulado y con la cooperacion del Sr. Bucareli, empezó á trabajarse en favor del establecimiento del comercio libre en Nueva-España, cuyo proyecto pudo conseguirse por medio del reglamento que se publicó en 12 de Octubre de 1778. La última flota de Cádiz, mandada por el célebre gefe de escuadra D. Antonio de Ulloa, habia llegado al puerto de Veracruz en el mes de Enero del anterior año.

Ningun ramo fijó tanto la atención de este virey como el muy interesante del comercio, pues además de haber conseguido en su favor las anteriores franquicias, tomó el mayor empeño en perseguir á los contrabandistas, que reputaba como ladrones públicos, confiando el desempeño de esta comision á Aristimuño, capitan de la Acordada. Este gefe marchó secretamente con dirección al río de

Tampico, y habiendo sorprendido en la entrada de Pánuco á los capitanes de siete buques contrabandistas, los condujo presos á la Acordada de México, en union del alcalde mayor que favorecia estos reprobados manejos en aquella poblacion. Este saludable ejemplo vino á poner por entónces un freno á los comerciantes de mala fé. Tal conducta contribuía á excitar numerosas simpatías en favor del Sr. Bucareli, quien supo justamente grangeárselas de todas las clases de la sociedad mexicana. Apénas solicitó un donativo por órden de la córté en 1777, cuando corporaciones y particulares abrieron sus arcas para dejar satisfechos sus deseos: el Consulado franqueó trescientos mil pesos, la Minería le facilitó igual suma, el conde de Regla la de cincuenta mil, y merced á la buena disposicion de otras corporaciones de la capital y Veracruz, reunió en muy pocos dias la importante cantidad de un millon doscientos noventa y nueve mil pesos.

En medio de este aprecio tan general que le tributaban los habitantes de todo el reino, no pasaba un solo dia sin que aprovechara los medios de mejorar su suerte y la del país en que vivian. En su tiempo se abrió y llenó de árboles el hermoso paseo que conserva todavia su nombre, y en él se construyó una bellissima fuente para darle mas brillo y realce. Cuando mas contento se hallaba haciendo la felicidad del pueblo mexicano, la muerte vino á sorprenderlo á consecuencia de un súbito ataque de pleuresía, y durante los cortos dias que permaneció postrado en su lecho de dolor, hizo su disposicion testamentaria con bastante serenidad de espíritu, determinando que se le enterrase en la iglesia de la colegiata de Guadalupe, en el lugar mas inmediato á la puerta principal, en virtud de que por ella solia entrar á rezar y encomendarse á tan sagrada imágen. Por otra cláusula prevenia que se construyesen seis estátuas de plata, que debian servir para adorno de la barandilla del presbiterio del mismo templo, en union de otras seis que habia mandado hacer durante su vida. Sus albaceas fueron D. José Martín Chavez y el infortunado D. Joaquín Dongo, el mismo que algunos años despues murió con toda su familia bajo el puñal de unos asesinos. Los funerales del virey se hicieron con gran pompa en la iglesia de San Francisco, y su cadáver fué trasladado en seguida al santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, segun lo habia dejado dispuesto en su testamento. D. Carlos María de Bustamante, que tuvo cuidado de registrar escrupulosamente toda la historia de su gobierno en la correspondencia secreta del virey, asegura que no encontró en ella ningun acto de injusticia.

Por fallecimiento de Bucareli entró á gobernar provisionalmente la real audiencia, recayendo el empleo de capitan general en el primero que obtuvo la regencia de este cuerpo colegiado, y de cuyo cargo tomó posesion en 16 de Marzo de 1778. Ningun suceso de importancia hubo en lo interior de la Nueva-España durante el

corto periodo de su administracion; pero si se atiende á los acontecimientos políticos que tenian efecto en la Europa, encontramos la declaracion de guerra que hizo España á Inglaterra, en 18 de Mayo de 1779, fundándose en que: „La nacion Británica habia rehusado en términos impropios aceptar las justas proposiciones que el rey católico habia hecho en calidad de *mediador*, para que terminase la guerra con Francia, y que los esfuerzos de la córté de Londres se dirigian á ganar tiempo, y procurar indemnizarse de la pérdida de sus colonias, sobre los dominios españoles de Indias, segun los insultos y preparativos que se habian experimentado en ellos.” La publicacion de guerra se hizo en México en 12 de Agosto de 1779, poniendo en la mayor consternacion á los oidores y regente de la audiencia gobernadora, poco antes de haber tomado posesion del mando el nuevo virey.

*Gobierno de D. Martín de Mayorga, cuadragésimosétimo virey de México (1779 á 1783).* Su nombramiento fué debido á uno de aquellos hechos de difícil prevision. Hallándose en el ministerio de Indias el antiguo visitador D. José de Galvez, cuyo empleo obtuvo por muerte del secretario D. Fr. Julian de Arriaga, formó el pensamiento de colocar en el vireinato de Nueva-España á su hermano D. Matías de Galvez, á quien acababa de conferir la presidencia de Guatemala; pero deseando que este hecho no llamase la atencion en la metrópoli y sus colonias, nombró en el pliego de mortaja del Sr. Bucareli para sucederle al *presidente de Guatemala*. Abierto este pliego despues del fallecimiento del virey, el real acuerdo mandó inmediatamente el aviso á aquella capitanía general, y no habiéndose presentado todavia en ella D. Matías de Galvez, el nombramiento recayó en D. Martín de Mayorga que se hallaba en ejercicio de la presidencia. Esta circunstancia agrió la voluntad del ministro universal de Indias.

El Sr. Mayorga tomó posesion del mando en 23 de Agosto de 1779, y habiendo aparecido en el mismo mes una desoladora peste de viruelas, que ocasionó la muerte en muy pocos dias á mas de ocho mil vecinos de México, se dedicó con bastante empeño á la asistencia de los enfermos, introduciendo para bien de todos los habitantes el uso de la inoculacion que tan buenos efectos habia producido en Europa. En una carta que dirigió el virey al ministerio español en 27 de Diciembre del mismo año, le hace una exacta pintura del lastimoso estado que presentaba México durante estos calamitosos dias. „No se veian en la calle sino cadáveres, ni se veian en toda la ciudad sino clamores y lamentos: hacíanse generalmente rogaciones públicas, devotas procesiones, y solemnes novenarios á las santas imágenes á quienes el pueblo tributa mas particularmente veneracion y afecto; finalmente, todos los objetos concurrían á una imponderable consternacion. Llegó mi congoja y desconsuelo á un grado muy superior, veíame en los principios de